

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA ENTIDAD CENTRO EMPRESARIAL PINAR DE SAN JOSE SA

En cumplimiento del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y de los estatutos de la Sociedad CENTRO EMPRESARIAL PINAR DE SAN JOSE SA., el Administrador único de la entidad Don Gregorio Revilla Díaz realiza formalmente la **Convocatoria de Junta General Extraordinaria de socios de la entidad**, mediante anuncio publicado en la página web de la Sociedad, www.cepinardesanjose.com; según lo dispuesto por el artículo 173 de la LSC, lo cual está establecido de manera estatutaria en el artículo 12; la convocatoria se realiza en los siguientes términos:

El Administrador único de CENTRO EMPRESARIAL PINAR DE SAN JOSE SA. convoca a los socios de la entidad a asistir a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, según lo dispuesto en los artículos 166, 167, 174 y ss. del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 23 de octubre de 2017, a las 17.00 horas, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en la C/ Palier número 40 del Polígono Industrial del Automóvil en Leganes (28914 Madrid). En caso de no haber quorum necesario, la segunda convocatoria se realizará 24 horas después en el mismo domicilio y de acuerdo en ambos casos al siguiente:

Orden del día

PRIMERO: Constitución de la Junta General de Socios de la Sociedad, con el carácter de Junta General Extraordinaria.

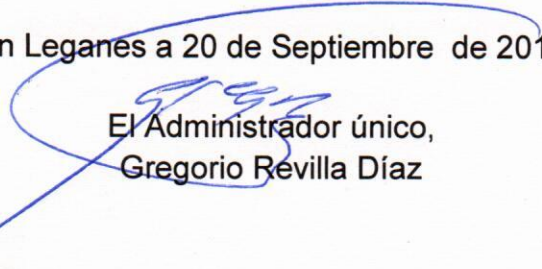
SEGUNDO: Informe sobre la situación financiera de la sociedad a la fecha de realización de la Junta General. Corrección de errores del informe presentado en la última Junta General. Informe de la situación patrimonial de la sociedad.

TERCERO: Informe sobre las gestiones de ventas de inmuebles realizadas desde la última Junta General de la sociedad; aprobación, de nuevas operaciones de venta.

Se hace constar en la presente convocatoria, expresamente, lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, a partir de la fecha de publicación en la web de la Sociedad de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación justificativa de los puntos incluidos en el Orden del Día.

En Leganes a 20 de Septiembre de 2017


El Administrador único,
Gregorio Revilla Díaz